



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002-2010-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 04 de enero de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dar por concluida la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en ejercicio del cargo jurisdiccional.

2.- Que, visto el currículum vitae, capacitación en derecho y desempeño funcional en el mismo cargo de Magistrado en nuestro Distrito Judicial de la señora Flormira Arteaga Ramírez, se constata que reúne los requisitos y méritos exigidos por los artículos 4, 7, 65.2, 66 y 102 de la Ley de la Carrera Judicial para continuar en el cargo de Juez Superior Provisional.

3.- Por lo que, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR a la señora **FLORMIRA ARTEAGA RAMIREZ** como Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a la interesada, para los fines legales consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO ESPINO MÉNDEZ
Presidente
Corte Superior de Justicia de Amazonas